



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

La Suscrita Jefe de Control Tributario del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. Notifica el listado de certificado de cada uno de los permisos de operación Vigentes y emitidos por esta Municipalidad para los negocios durante el mes de Mayo del año 2024, a continuación, le presentamos dicha información: acompañadas de la documentación requerida, cual se detalla a continuación:

N° DE PERMISO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL NEGOCIO	CLASE DE NEGOCIO	COMERCIANTE	FECHA DE INICIO
333	TALLER DE MOTOS BANEGAS Y VENTA DE REPUESTOS	ROGER HERNAN MARTINEZ BANEGAS	TALLER DE MOTOS Y VENT DE REPUESTOS	INDIVIDUAL	01/04/2014
334	PULPERIA ELDER	DARLIN ELIUD VILLEDA COLINDRES	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	02/05/2024
335	MASTER CHICKEN	HECTOR DANIEL VELIZ VELIZ	VENTA DE COMIDA	INDIVIDUAL	02/05/2024
336	SUPER REPUESTOS Y TALLER CABRERA	OLMAN NAI CABRERA CRUZ	VENTA DE REPUESTOS Y MECANICA	INDIVIDUAL	02/05/2024
337	PULPERIA NAHOMI	OSMAN DARIO RIVERA	VENTA DE ABROTERIA	INDIVIDUAL	01/07/2020
338	REPOSTERIA Y PIZZERIA EL CENTRO	TOMAS DAVID SAUCEDA ALVAREZ	VENTA DE REPOSTERIA	INDIVIDUAL	01/12/2009
339	TALLER MECANICO CHIRINOS	CRISTIAN MICHAEL CHIRINOS PADILLA	COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES	INDIVIDUAL	18/07/2023
340	CRISTIAN NICOLE CALIX SANTOS	CRISHOP	TIENDA DE REGALOS Y DETALLES	INDIVIDUAL	16/01/2023
341	PULPERIA MIRIAN	ROSA AURELIA PERALTA	VENTA DE ABARROTERIA Y COMEDOR	INDIVIDUAL	01/01/1995
342	PULPERIA EL BUEN GUSTO	BLANCA AURELIA PADILLA	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/01/2006
343	EL SAZON CATRACHO	DAYSY AZUCENA PADILLA MUNGUIA	VENTA DE GOLOSINAS	INDIVIDUAL	01/01/2017
344	PULPERIA LAS PALMAS	LICZA DAYANY ZELAYA ACOSTA	VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL	INDIVIDUAL	01/10/2014
345	CARNICERIA SAID	HELDER FINLANDER SANTOS	VENTA DE CARNES	INDIVIDUAL	01/07/2020
346	PULPERIA BETEL	FREDY ARTURO AGUIRIANO MARTINEZ	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/01/2010
347	LLANTERA PADILLA	JULIO CESAR PADILLA CARDONA	LLANTERA	INDIVIDUAL	01/03/2021
348	PULPERIA RICCY	RICCY YUDITH CASTRO	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/09/2014
349	VENTA DE ROPA USADA LOS TRES HERMANOS	RICCY YUDITH CASTRO	VENTA DE ROPA USADA	INDIVIDUAL	01/07/2020
350	PULPERIA SUYAPA	MARLEN SUYAPA LOPEZ SARMIENTO	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/08/2003
351	LUBRIPARTES SAN FRANCISCO	KAREN GISSELLE HERNANDEZ	VENTA DE ACCESORIOS, GRASAS Y LUBRICANTES	INDIVIDUAL	01/02/2021
352	PULPERIA LA HACIENDA	GISSELA MABEL AGUIRIANO	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/01/2022
353	PULPERIA YARE	EDI ORLINDA FLORES ROSALES	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/05/2017
354	PULPERIA ELEANA	ROSA MARIANA MARTINEZ ZELAYA	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	10/05/2024

NEYDA SHURANY MEZA
Jefe de Control Tributario



Municipalidad San Francisco de la Paz



355	COMERCIAL ANA	ANA ISABEL PAZ COLINDRES	VENTA DE ROPA Y ZAPATOS AMERICANOS	INDIVIDUAL	01/03/2017
356	PULPERIA FABRICIO	SUANY NAZARET MURILLO SEVILLA	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/11/2022
357	PULPERIA CRISTY	FRANCISCA CRISTINA MARTINEZ MATUTE	VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL	INDIVIDUAL	01/06/2024
358	COMERCIAL ANA	ANA ISABEL PAZ COLINDRES	VENTA DE MERCADERIA EN GENERAL	INDIVIDUAL	05/14/2024
359	MERCADITO MARIA	MARIA DIONISIA HERRERA ALONZO	VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL, LACTEOS CARNES EMBUTIDOS, GRANOS BASICOS AL POR MAYOR Y MENOR	INDIVIDUAL	01/07/2012
360	SALON DE BELLEZA Y CLASIFICADOS Z Y S	MARIA AURELIA ZEPEDA HERRERA	SALA DE BELLEZA Y VENTA DE ROPA USADA	INDIVIDUAL	05/16/2024
361	INVERSIONES MAF NETWORKS S DE R.L DE C.V	INVERSIONES MAF NETWORKS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INSTALACION DE INTERNET INALAMBRICO	SOCIAL	05/20/2024
362	AGASFPO	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ, OLANCHO	VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS	SOCIAL	02/13/2014
363	PULPERIA PATI	ELDY NEPTALIA CALIX XALIX	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	03/27/2023
364	CABLE SAT RIVERA	JOSE ILDEBRANDO RIVERA PADILLA	SERVICIO DE CABLE GUACOCA, CHARCOS DOS QUEBRADAS TULE	INDIVIDUAL	01/01/2008
365	FINCA EL ESTABLO	JOSE ILDEBRANDO RIVERA PADILLA	CRIA Y ENGORDE DE GANADO	INDIVIDUAL	01/10/2021
366	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO FE Y ESPERANZA SAN AGUSTIN	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO FE Y ESPERANZA SAN AGUSTIN	CAJA RURAL	SOCIAL	08/21/2023
367	VARIEDADADES K&K	ILSY LORENA ALVARENGA ESCOBAR	VENTA DE ARREGLOS FLORALES	INDIVIDUAL	01/06/2021

NEYDA SHURANY MEZA
Jefe de Control Tributario

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 333

VALIDO POR UN AÑO

ROGER HERNAN MARTINEZ BANEGAS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **TALLER DE MOTOS "BANEGAS" Y VENTA DE REPUESTOS.**

Dirección: **COLONIA EMANUEL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **TALLER DE MOTOCICLETAS Y VENTA DE REPUESTOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1989-00271

Fecha de Inicio: ABRIL 2014

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de *San Francisco de la Paz*.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 334

DARLIN ELIUD VILLEDA COLINDRES
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA ELDER"**

Dirección: **TELICA ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ.**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL COMERCIANTE SOCIAL

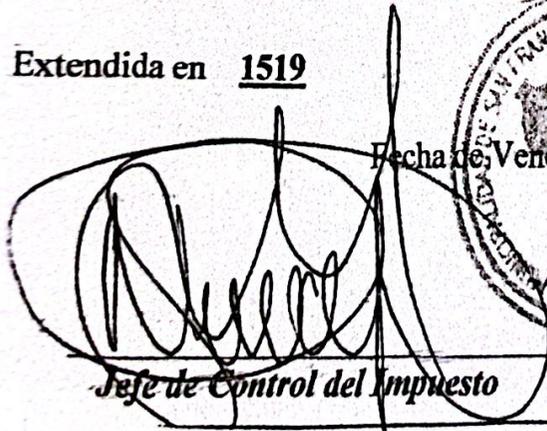
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1501-1985-03101

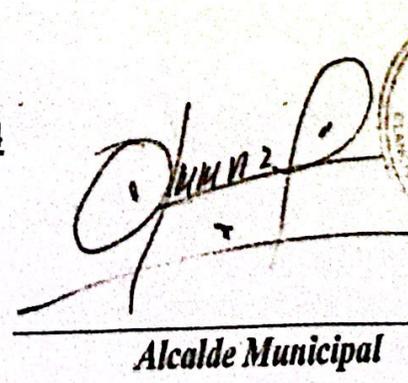
Fecha de Inicio: **02 DE MAYO 2024**

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 335

VALIDO POR EL AÑO ACTUAL

HECTOR DANIEL VELIZ VELIZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio:

"MASTER CHICKEN"

Dirección:

B° GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio:

VENTA DE COMIDA

CÓMERCIANTE INDIVIDUAL

CÓMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad

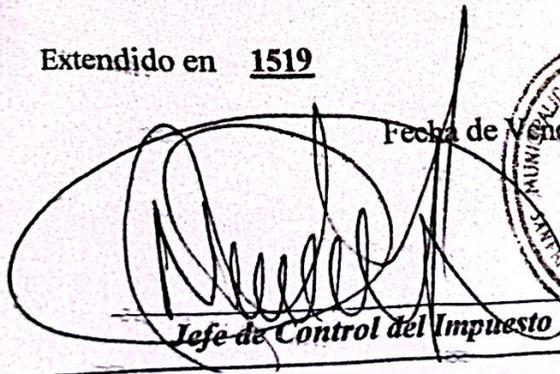
HONDUREÑA

Número de Identidad: 1508-1990-00542

Fecha de Inicio 02 DE MAYO 2024

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto







Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 336

VALIDO POR UN AÑO

OLMAN NAI CABRERA CRUZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "SUPER REPUESTOS Y TALLER CABRERA"

Dirección: BARRIO ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE REPUESTOS Y MECANICA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

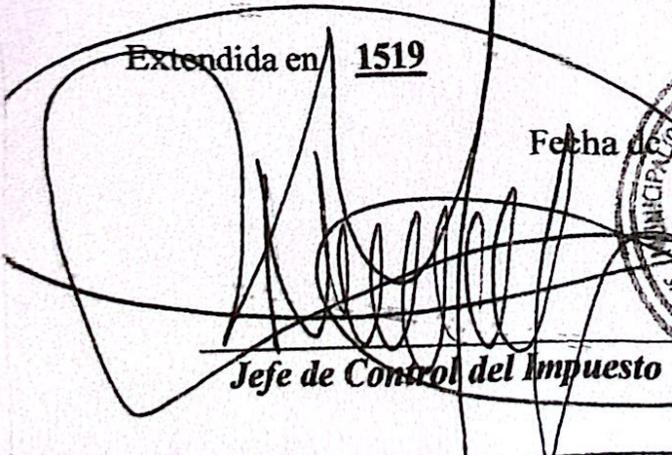
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-2001-00443

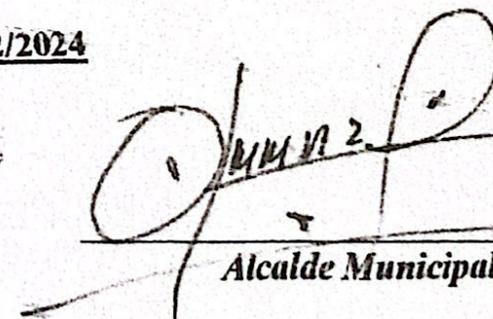
Fecha de Inicio: 02 MAYO 2024

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 337

VALIDO POR UN AÑO

OSMAN DARIO RIVERA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA NAHOMI"**

Dirección: **BARRIO LA QUINTA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

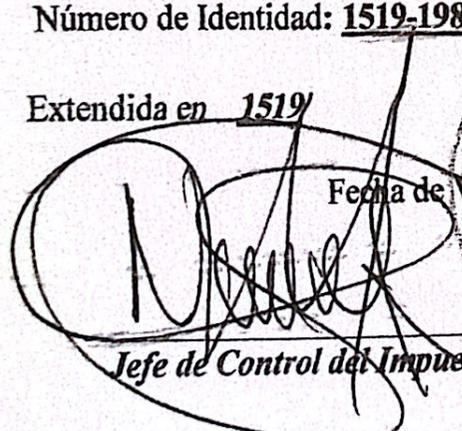
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1989-00658

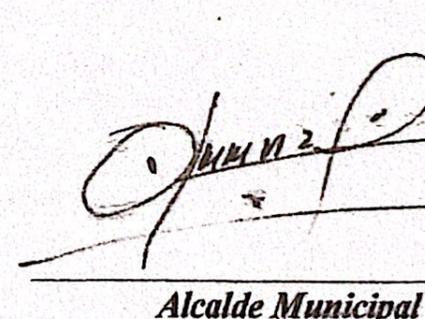
Fecha de Inicio JULIO 2020

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 338

VALIDO POR UN AÑO

TOMAS DAVID SAUCEDA ALVAREZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **REPOSTERIA Y PIZZERIA EL CENTRO**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE REPOSTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL



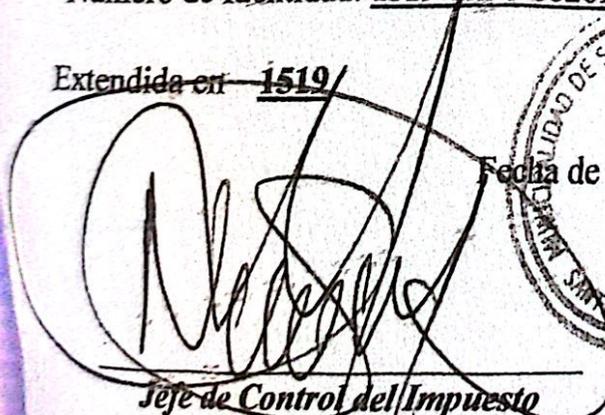
Nacionalidad HONDUREÑA

Fecha de Inicio DICIEMBRE 2009

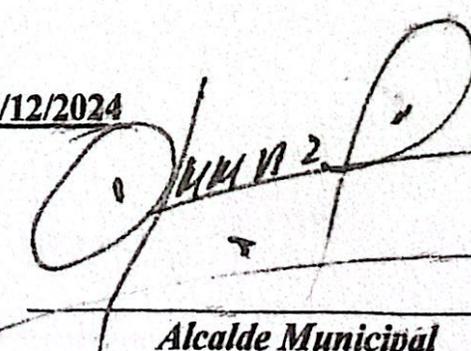
Número de Identidad: 1519-1976-00261

Extendida en 1519/

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 339

CRISTIAN MICHAEL CHIRINOS PADILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: TALLER MECANICO CHIRINOS.

Dirección: BARRIO BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

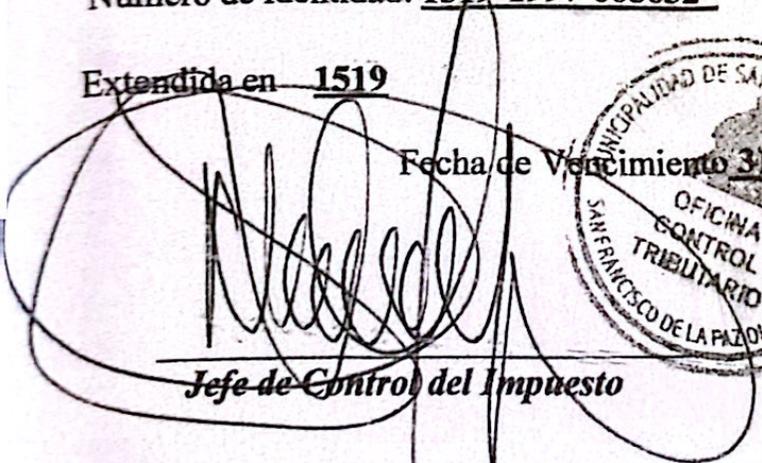
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1997-005632

Fecha de Inicio 18 DE JULIO 2023

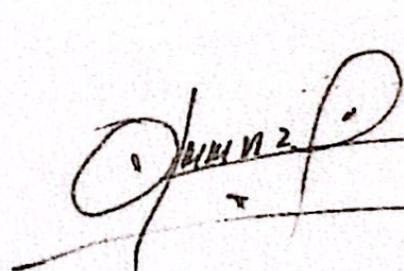
Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto





Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 340

VALIDO POR UN AÑO

CRISTINA NICOLE CALIX SANTOS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **CHRISHOP**

Dirección: **BARRIO ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **TIENDA DE REGALOS Y DETALLES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



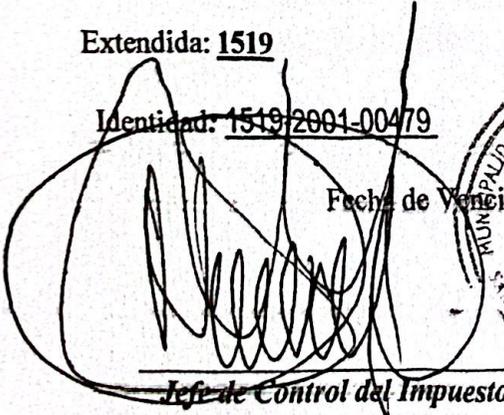
Nacionalidad: HONDUREÑA

Extendida: 1519

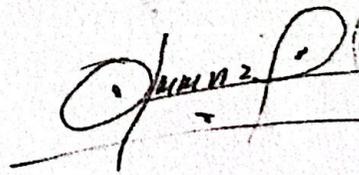
Identidad: 1519/2001-00479

Fecha de Vencimiento: 12/12/2024

Fecha de Inicio: 16 DE ENERO 2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 341

ROSA AURELIA PERALTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA MIRIAN"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA, COMEDOR**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

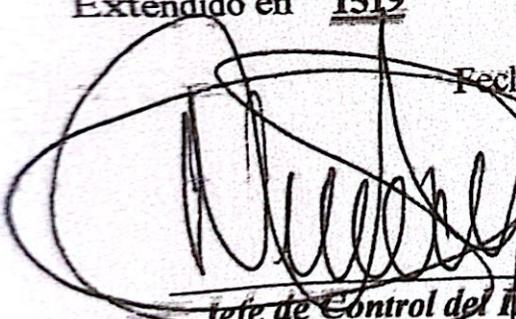
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1979-00800**

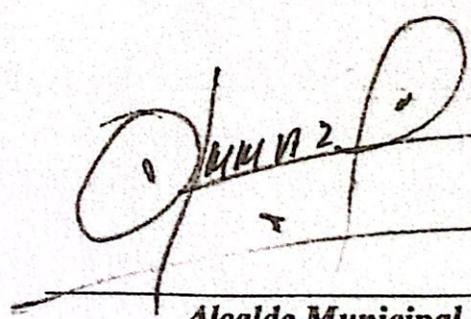
Fecha de Inicio: **ENERO 1995**

Extendido en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 342

BLANCA AZUCENA MUNGUIA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA EL BUEN GUSTO"**

Dirección: **BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad: **HONDUREÑA**

Fecha de Inicio **ENERO 2006**

Número de Identidad: **1519-1981-00698**

Extendida en : **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 343

DAISY AZUCENA PADILLA MUNGUIA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"EL SAZÓN CATRACHO"**

Dirección: **BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE GOLOSINAS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: **HONDUREÑA**

Fecha de Inicio **ENERO 2017**

Número de Identidad: **1519-1992-00459**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**



Info de Control del Inmueble

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase *notificar* cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

ERMISO No. 344

LICZA DAYANY ZELAYA ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "PULPERIA LAS PALMAS"

Dirección: BARRIO EL CENTRO SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL

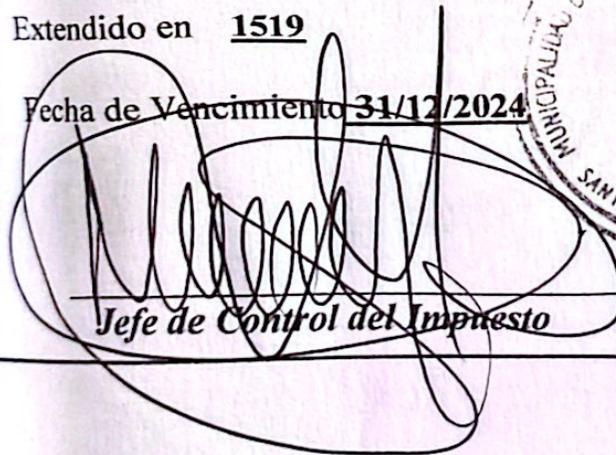
COMERCIANTE INDIVIDUAL COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1992-00006 Fecha de Inicio: OCTUBRE 2014

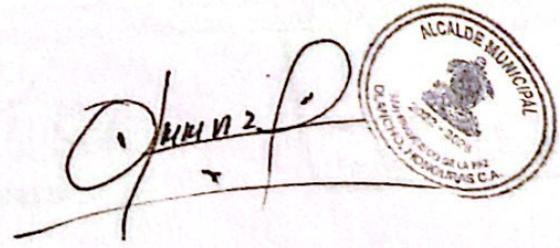
Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto





Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 345

VALIDO POR UN AÑO

HELDER FINLANDER SANTOS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "CARNICERIA SAID"

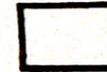
Dirección: EL PEDREGAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE CARNES

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1984-00008

Fecha de Inicio: JULIO 2020

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 346

VALIDO POR UN AÑO

FREDY ARTURO AGUIRIANO MARTINEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PULPERIA BETEL

Localización: BARRIO LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

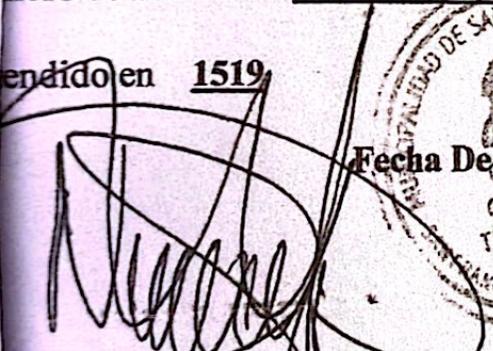
Nacionalidad HONDUREÑA

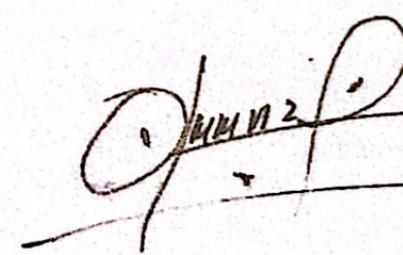
Fecha de Inicio ENERO 2010

Número de Identidad: 1519-1971-00267

Emisido en 1519

Fecha De Vencimiento: 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto


Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 347

**JULIO CESAR PADILLA CARDONA
NOMBRE DEL PROPIETARIO**

Nombre del Negocio: LLANTERA PADILLA

Dirección: COLONIA EMANUEL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: LLANTERA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1973-00270

Fecha de Inicio: MARZO 2021

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** *Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.*
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

No 348

RICCY YUDITH CASTRO MARTINEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

del Negocio: **PULPERIA RICCY**

on: **BARRIO ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

ERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

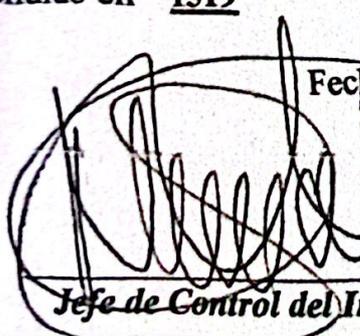
onalidad: HONDUREÑA

mero de Identidad: 1807-1977-00661

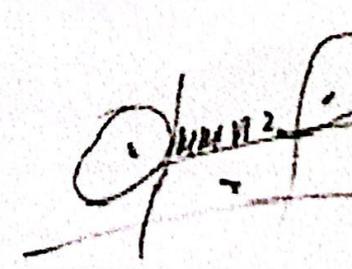
Fecha de Inicio: SEPTIEMBRE 2014

endido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 349

RICCY YUDITH CASTRO MARTINEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **VENTA DE ROPA USADA LOS TRES HERMANOS**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ROPA USADA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1807-1977-00661

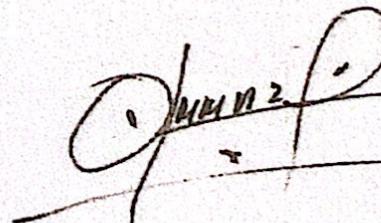
Fecha de Inicio JULIO 2020

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

ERMISO No. 350

MARLEN SUYAPA LOPEZ SARMIENTO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "PULPERIA SUYAPA"

Dirección: BARRIO ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

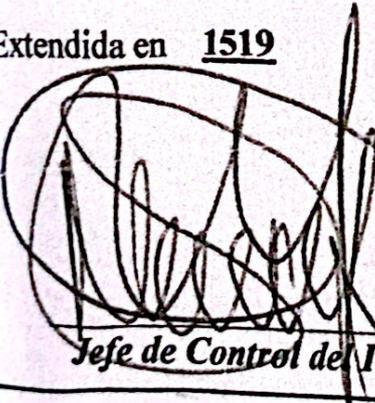
Nacionalidad HONDUREÑA

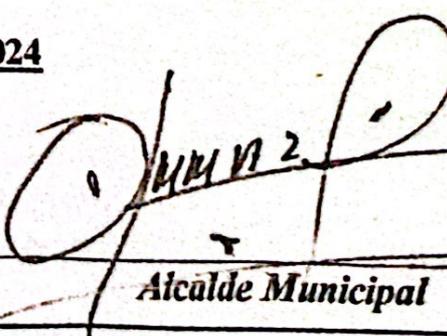
Número de Identidad: 1519-1975-00077

Fecha de Inicio: AGOSTO 2003

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control de Impuesto


Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 O 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

COMISO No 351

VALIDO POR UN AÑO

KAREN GISELLE HERNANDEZ RODRIGUEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: LUBRIPARTES SAN FRANCISCO

Dirección: BARRIO ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ACCESORIOS, GRASAS Y LUBRICANTES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 0801-1990-00695

Fecha de Inicio: FEBRERO 2021

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 352

VALIDO POR UN AÑO

GISELA MABEL AGUIRIANO MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PULPERIA LA HACIENDA

Dirección: BARRIO BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1993-00735

Fecha de Inicio: ENERO 2022

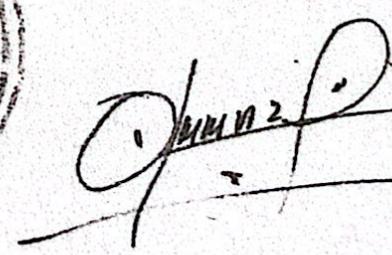
Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto





Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 353

VALIDO POR UN AÑO

EDI ORLINDA FLORES ROSALES
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PULPERIA YARE

Dirección: BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

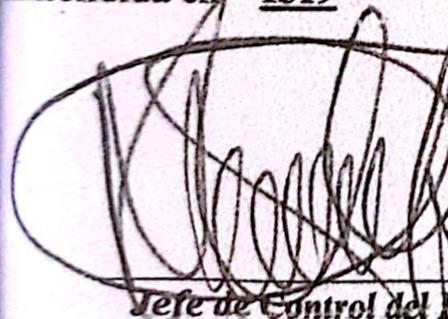
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1960-00159

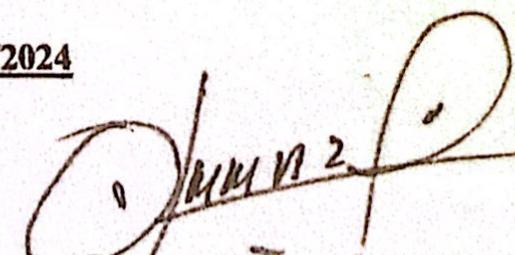
Fecha de Inicio: MAYO 2017

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 354

ROSA MARINA MARTINEZ ZELAYA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA ELEANA"**

Dirección: **B° ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

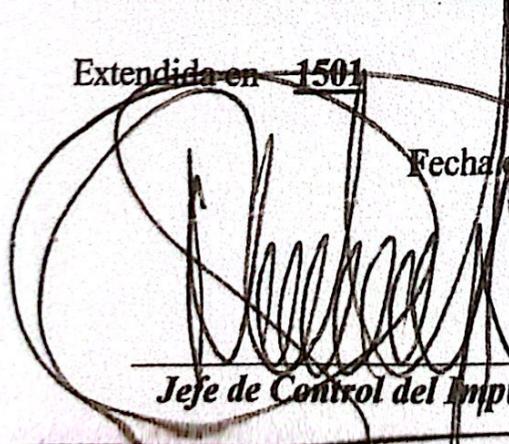
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1517-1980-00306

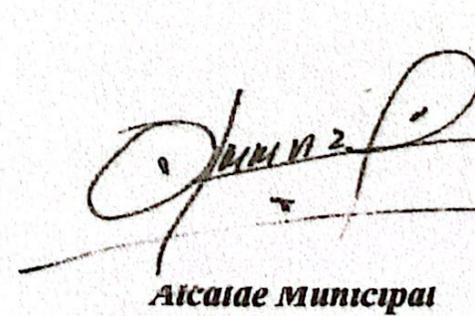
Fecha de Inicio: 10 DE MAYO 2024

Extendida en 1501

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 355

VALIDO POR UN MES

ANA ISABEL PAZ COLINDRES
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "COMERCIAL ANA"

Dirección: BARRIO EL HATILLO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ROPA Y ZAPATOS AMERICANOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

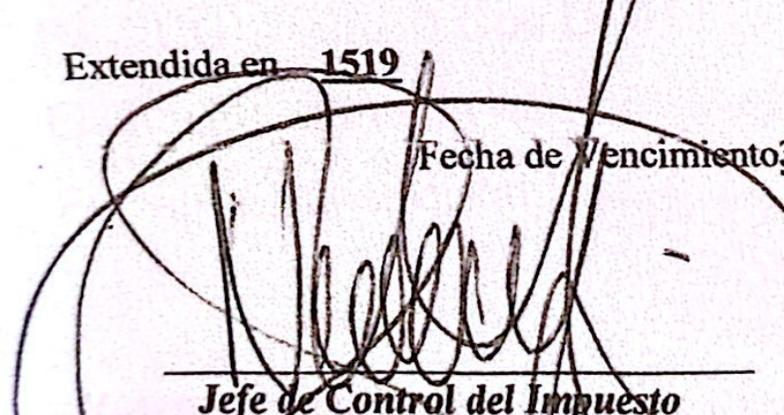
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1960-00286

Fecha de Inicio: MARZO 2017

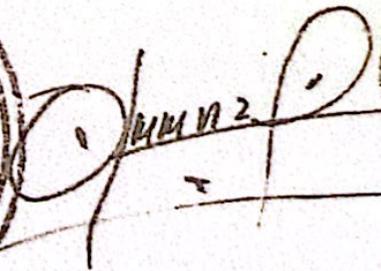
Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2020



Jefe de Control del Impuesto





Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado *inscrito* en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

No. 356

SUANY NAZARET MURILLO SEVILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

e del Negocio:

"PULPERIA FABRICIO"

ción:

B° EL HATILLO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

e de Negocio:

VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

cionalidad

HONDUREÑA

úmero de Identidad: **1519-2000-00103**

Fecha de Inicio: **Noviembre 2022**

extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**



[Handwritten Signature]
Jefe de Control del Impuesto

[Handwritten Signature]
Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 357

VALIDO POR UN AÑO

FRANCISCA CRISTINA MARTINEZ MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "PULPERIA CRISTY"

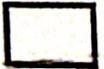
Dirección: BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1989-00073

Fecha de Inicio: JUNIO 2014

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



[Handwritten signature]

Jefe de Control del Impuesto

[Handwritten signature]



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

ALISO No: 358

VALIDO POR UN MES

ANA ISABEL PAZ COLINDRES
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"COMERCIAL ANA"**

Dirección: **BARRIO EL HATILLO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Categoría de Negocio: **VENTA DE MERCADERIA EN GENERAL.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1960-00286

Fecha de Inicio: 14 DE MAYO 2024

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



[Handwritten signature]
Jefe de Control del Impuesto

[Handwritten signature]
Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 359

VALIDO POR UN AÑO

Nombre del Negocio: **MARIA DIONISIA HERRERA ALONZO**
NOMBRE DEL PROPIETARIO
MERCADITO MARIA

Dirección: **EL NANCE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL.LACTEOS.CARNES.EMBUTIDOS.GRANOS BASICOS. A
POR MAYOR Y MENOR**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

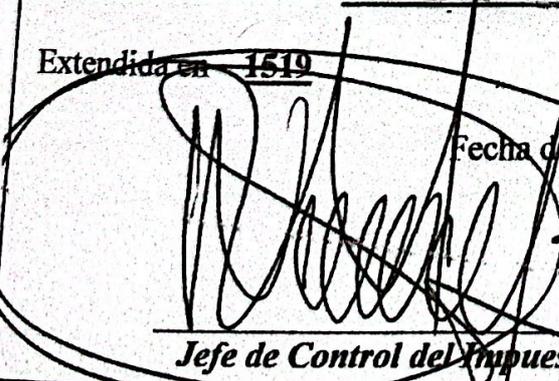
Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1985-00334

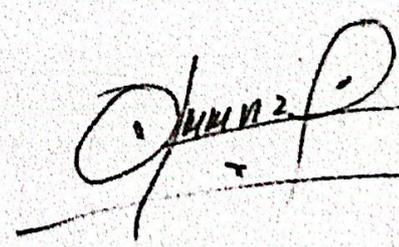
Fecha de Inicio: JULIO 2012

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 O 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

MISO No: 360

MARIA AURELIA ZEPEDA HERRERA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **SALON DE BELLEZA Y CLASIFICADOS Z Y S**

Dirección: **COL. CAMPO FRESCO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Categoría de Negocio: **SALA DE BELLEZA Y VENTA DE ROPA USADA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1992-00317

Fecha de Inicio: 16 DE MAYO 2024

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto

Alcãlde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 361

VALIDO POR UN AÑO

INVERSIONES MAF NETWORKS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio **IVERSIONES MAF NETWORKS S DE R.L DE C.V**

Dirección: **BARRIO ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **INSTALACION DE INTERNET INALAMBRICO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

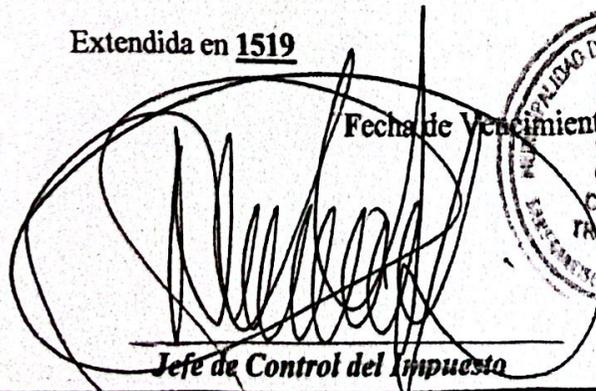
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Fecha de Inicio **20 DE MAYO 2024**

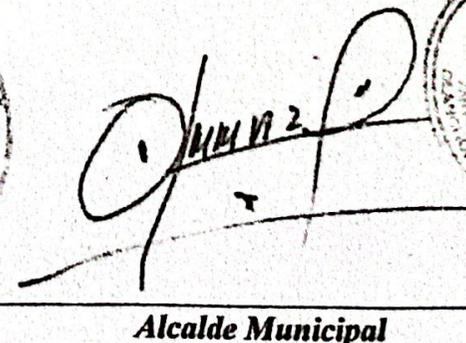
RTN **15019024619463**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 O 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

SO No. 362

VALIDO POR UN AÑO

ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ, OLANCHO

NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio:

"AGASFPO"

Dirección:

BARRIO EL HATILLO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Categoría de Negocio:

VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

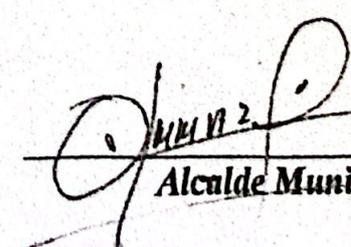
Extendida: 1519

RTN: 08019010273110

Fecha de Inicio: 13 febrero 2014

Fecha de Vencimiento 31/12/2024




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

AIISO No. 363

ELDY NEPTALIA CALIX CALIX
NOMBRE DEL PROPIETARIO

"PULPERIA PATI"

Nombre del Negocio:

Dirección: **BARRIO EL HATILLO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio:

VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1980-00690**

Fecha de Inicio **27 de Marzo 2023**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**



[Handwritten Signature]
Jefe de Control del Impuesto

[Handwritten Signature]
Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 364

VALIDO POR UN AÑO

JOSE ILDEBRANDO RIVERA PADILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: CABLE SAT RIVERA

Dirección: GUACOCA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SERVICIO DE CABLEGUACOCA, CHARCOS, DOS QUEBRADAS, TULE

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1985-00596

Fecha de Inicio: ENERO 2008

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 365

VALIDO POR UN AÑO

JOSE ILDEBRANDO RIVERA PADILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: FINCA EL ESTABLO.

Dirección: GUACOCA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: CRIA Y ENGORDE DE GANADO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



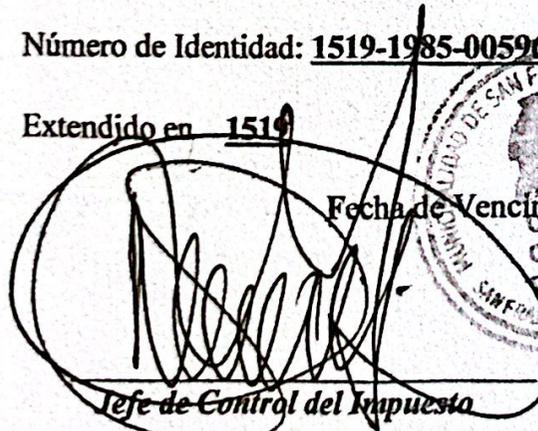
Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1985-00596

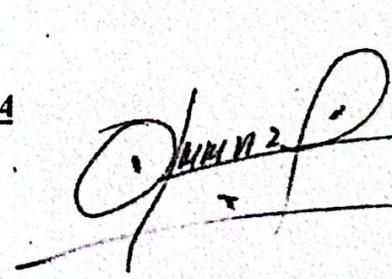
Fecha de Inicio: OCTUBRE 2021

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

MISO No. 366

VALIDO POR UN AÑO

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO FE Y ESPERANZA SAN AGUSTIN
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO FE Y ESPERANZA SAN AGUSTIN"**

Dirección: **SAN AGUSTIN, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **CAJA RURAL**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: **HONDUREÑA**

Número de RTN: **08019022441607**

Fecha de Inicio **21 DE AGOSTO 2023**

Extendido en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 367

ILSY LORENA ALVARENGA ESCOBAR
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: VARIEDADES K&K

Dirección: BARRIO ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ARREGLOS FLORALES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



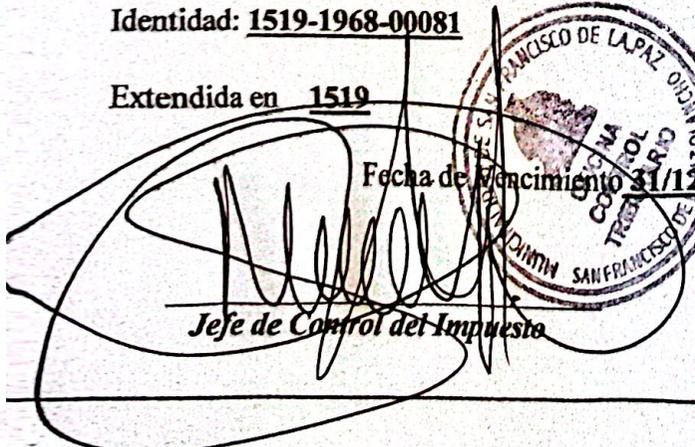
Nacionalidad HONDUREÑA

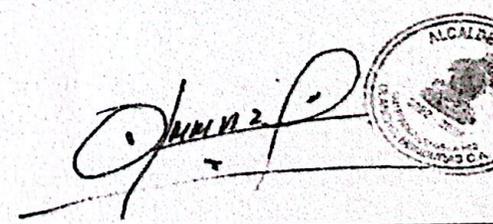
Identidad: 1519-1968-00081

Fecha de Inicio: JUNIO 2021

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto


Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**